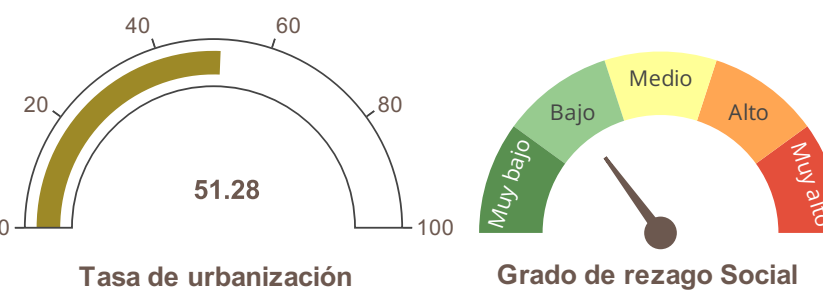


**Principales Localidades:**

Municipio	Localidad	Tipo	Población	Viviendas	
015	0001	Santiago Ixcuintla	Urbanas	18,023	7,254
015	0080	Villa Hidalgo	Urbanas	9,478	4,101
015	0052	La Presa	Urbanas	4,863	1,705
015	0032	Pozo de Ibarra	Urbanas	3,386	1,413
012	0019	Guadalupe Victoria	Urbanas	3,066	1,279
015	0081	Villa Juárez	Urbanas	2,722	1,238
015	0068	Sauta	Rurales	2,426	857
015	0069	Sentispac	Rurales	2,424	1,104
015	0004	Amapa	Rurales	2,351	943
015	0022	El Corte (El Tuchi)	Rurales	2,056	801
015	0019	Colonia Emiliano Zapata	Rurales	1,976	689



**Cobertura Predominate**  
**AHAgP - Asentamiento Humano/Agropecuario**



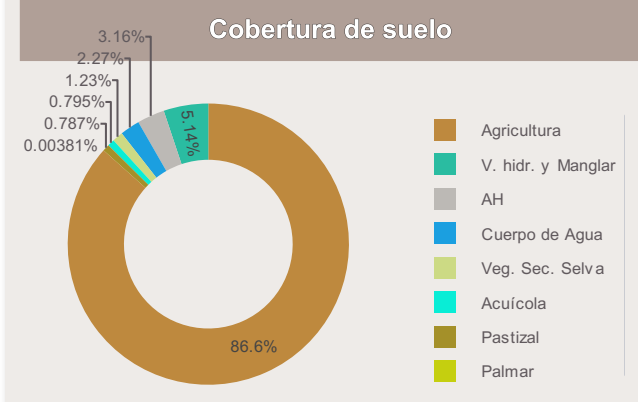
Fuente: Elaboración propia con información de:  
Marco Geoestadístico Estatal, INEGI (2021)  
Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020)  
Estimación del Grado de Rezago Social a nivel Localidad, CONEVAL (2021)  
Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Serie VII., INEGI (2018).  
Disponibilidad de Agua Subterránea\*, Comisión Nacional del Agua, Dirección Local en Nayarit, actualización a 2023.  
Programa de Ordenamiento Territorial de Nayarit, CENITT (2023)

Región Territorial:	Región Costa Norte
Región Hidrológica:	RH12 - Lerma - Santiago
Cuenca:	R. Santiago - Aguamilpa
Dist. Desarrollo Rural:	Santiago Ixcuintla
Municipio:	Santiago Ixcuintla, 72 % San Blas, 25 % Tuxpan, 3 %

Pendiente:	Elevación		
Máxima	Media	Máxima	Media
44.14	1.02	101	9

\*Disponibilidad de agua subterránea:  

Clima	Geoforma
<b>Cálido Subhúmedo Con Lluvia De Verano</b>	<b>Llanura Baja Fluvial</b>



<b>Política</b>	Clave	Primaria	Secundaria	Clave de Modelo Territorial
	<b>CrMCsC</b>	<b>Crecimiento</b>	<b>Mejoramiento, Consolidación, Conservación</b>	<b>T-22-M-AHAgP-CrMCsC</b>

**Estrategias**

Mft01, Mft02, Mft03, Mft04, Mft05, Mft06, Mft07, Mft08, Mft09, Mft10, Mft11, Mft12, Mft13, Mft14, Mft15, Mft16, Mft17, Mft18, Mft19, Mft20, Sc01, Sc02, Sc03, Sc04, Sc06, Sc07, Sc08, Ec01, Ec02, ec03, Ec04, Ec05, Ec06, Ec07, Ec08, Ec09, Ec10, Ec11, Ec12, Ec13, Ec14, Ec16, Ec17, Am01, Am02, Am03, Am04, Am05, Am07, Am08, Am09, Am11, Am12, Am13, Am14, Am15, Am16, Am17, Am18

**Lineamientos:**

**LAPUS02 -** Lograr un desarrollo "urbano" sostenible y equilibrado en los asentamientos humanos, adoptar un enfoque policéntrico que evite el crecimiento descontrolado. Se debe contemplar el incremento de la densidad poblacional y la intensificación y diversificación de usos y servicios, sin comprometer la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, se deben mejorar los servicios y equipamientos urbanos, garantizando una adecuada calidad de vida para todos promoviendo el uso eficiente del agua potable en la UGT y fortalecer el tratamiento de aguas residuales, apegar el manejo y tratamiento de residuos sólidos a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas y mantener la calidad del aire por debajo de los límites permisibles.

**LAPUS03 -** Lograr un desarrollo "rural" sostenible en los asentamientos humanos, es necesario mejorar los servicios públicos y garantizar una adecuada calidad de vida para los habitantes de las localidades rurales, respetando los ejes de la nueva agenda urbana y respondiendo a los cambios del entorno rural. Además, es fundamental mantener la conectividad entre las ciudades de mayor jerarquía del sistema urbano-rural a través del transporte y potenciar el desarrollo económico.